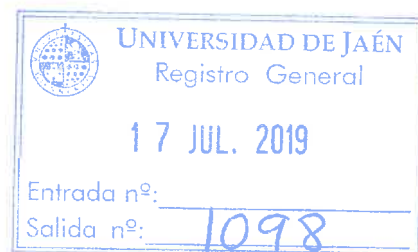




Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del  
Conocimiento, Empleabilidad y  
Emprendimiento



**Resolución de 17 de julio de 2019 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de concesión y denegación de las ayudas de las Acciones 1 y 3 enmarcadas dentro del Objetivo 1 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. Línea de Actuación: Fomento y Divulgación de la Transferencia (R5 A1-6 CT de 16 de julio de 2019)**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria publicada en virtud de Resolución de 12 de marzo de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria de la "Línea de Actuación: Fomento y divulgación de la transferencia ", enmarcada en el Objetivo 1: "Apoyo a las actividades de transferencia del conocimiento", del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. 2018-2019. (Acciones 1 y 3), y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 16 de julio de 2019, se hace pública la lista provisional de concesión/denegación de las citadas Acciones.

**La Comisión, acuerda la concesión y denegación de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):**

**AYUDAS CONCEDIDAS:**

**ACCIÓN 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.**

DNI	Importe concedido	Tipología Beca	Duración
52533303S	7.700	Formación Postgrado	12 meses
26471109H	7.700	Formación Postgrado	12 meses



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Transferencia del  
Conocimiento, Empleabilidad y  
Emprendimiento

**ACCIÓN 3: Ayudas a grupos o equipos de investigación para la preparación y presentación de proyectos colaborativos Universidad-entidades externas.**

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
77355306G	1.000 €
25970486J	1.500 €

**AYUDAS DENEGADAS\*:**

**ACCIÓN 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.**

**NIF**  
24272289K

**\*Causa de denegación:** las actividades propuestas no están contempladas dentro de los objetivos del Plan.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, hasta las 14:00 horas del viernes día 26 de julio, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR**

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

<b>PEREZ</b>	Firmado digitalmente
<b>HIGUERAS</b>	por PEREZ HIGUERAS
<b>PEDRO JESUS</b>	PEDRO JESUS -
<b>- 25998951G</b>	25998951G
	Fecha: 2019.07.17
	11:24:59 +02'00'

**Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera**  
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Emprendimiento y Empleabilidad